Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

tual Eleccion se formen las listas à la mayor vrevedad asi à los cavalleros capitulares, como para los Diputados del campo à fin de formar el vecindario como corresponde para el conocim.to de los Mozos abiles para el Sorteo todo con atencion à lo q.e su Mag.d ordena y manda, à que estaran prontos dhos cavalleros capitulares, y Diputados del comun por lo q.e les comprehende. ——

Tavon } Viose el Memorial presentado por Dn. Jimenez de la fuente Abastecedor del Tavon por el que suplica que ha viendo subido el aceyte asta en cantidad de treynta, y seis rs. por alboa, y que en este concepto no puede vender cada libra de aceyte, diga de Tavon à los veinte y quatro mars en que remato con otras cosas q.e de la contan, que la villa se sirva permitirle la subida de un quarto en libra que es à veinte y ocho mars; en cuya consequencia Acordo dar comision à los sres Dn. Christoval Navarro, Diputado del comun y su Pror Sindico para q.e con atencion al tiempo en q.e hizo dho remate, al presente, y precio de dho aceyte con lo demas q.e combenga abriguen en el asumpto lo que combenga, y de ello informen à la villa, para q.e tome su Justa providencia ——

Con lo que se acabo este Ayuntam.to q.e firmaron dhos sres de q.e doy fee ——

Dn. Alonso Cabezas

Dn. Juan Lasiano Briaso

Dn. Diego Melgarejo de Aguilar

Dn. Juan Lucas Luxan